



Declaración de Principios - Resumen 1 (42 págs.)

Índice

	Página
1. Abundancia, salud y longevidad	2
2. Acceso a la vivienda	4
3. Educación	6
4. Regulación de la inteligencia artificial y los robots autónomos	8
5. Mitigación de peligros existentes y emergentes	10
6. Protección de personas y grupos vulnerables	14
7. Reforma fiscal basada en el valor del suelo y la economía automatizada	16
8. Implementación de una Renta Básica Universal	18
9. Protección de los animales y transición hacia una civilización ética avanzada	20
10. Promoción de la seguridad individual y colectiva	23
11. Independencia energética	24
12. Protección del medio ambiente y restauración ecológica	26
13. Legalización y normalización de la criopreservación humana	28
14. No alineación política ni religiosa	29
15. Europeísmo y soberanía estratégica europea	30
16. Reforma de la Constitución Española y restauración de los órganos constitucionales	32
17. Referéndums para cambios importantes a la legislación	34
18. Promoción de mejoras a la gobernanza global	35
19. Promoción de la exploración espacial	37
20. Una política de drogas moderna, honesta y basada en la evidencia	38
21. Transición a vehículos autónomos y semiautónomos	40
22. Transporte público barato y seguro	41

1 Abundancia, salud y longevidad

1.1 Abundancia radical y prosperidad compartida

Tecnologías habilitadoras de la abundancia radical

Impulsamos **tecnologías que democratizan la producción y abaratan bienes**: impresión 3D y fabricación aditiva, automatización y robótica, nanotecnología y nanofabricación, y el horizonte de nanofábricas de sobremesa capaces de fabricar bienes con poca energía y recursos, como posibilidad futura de enorme impacto.

Abundancia radical como proyecto político y económico

Sostenemos que **la tecnología por sí sola no crea justicia social: hay que convertir la productividad en bienestar compartido con políticas deliberadas**. Proponemos reformar la fiscalidad para reducir la carga sobre el trabajo y aumentar el peso sobre el suelo y los demás recursos comunes escasos (espectro radioeléctrico, derechos sobre el agua, aprovechamiento intensivo de sol, viento y costa), y las rentas extraordinarias derivadas de la automatización y la IA. Defendemos evitar la captura del progreso por minorías, promover infraestructuras públicas y comunitarias de fabricación avanzada, y mecanismos de redistribución eficientes (como una RBU) que garanticen un suelo material mínimo.

1.2 Salud: acceso real, tiempos dignos y fortalecimiento del sistema público

Defendemos una sanidad pública fuerte, accesible y eficiente. Proponemos tiempos máximos garantizados para la atención especializada, refuerzo inmediato de recursos en servicios saturados, mejor coordinación entre la primaria y la especializada, y sistemas de priorización clínica transparentes. En urgencias defendemos el rediseño de circuitos, el refuerzo de plantillas en franjas críticas y los dispositivos extrahospitalarios para casos no críticos.

Dignidad laboral del personal sanitario

Defendemos **limitar jornadas excesivas y guardias abusivas**, descansos efectivos, conciliación, prevención del desgaste profesional, y que toda hora de guardia compute plenamente a efectos de cotización (incluida la pensión). Las guardias serán por norma voluntarias, correctamente retribuidas, limitadas en duración y encadenamiento, con descansos verificables. Proponemos una referencia nacional de jornada ordinaria razonable (p. ej., 35 horas) y compensación real de todo exceso.

Apoyamos un **marco profesional moderno y justo** que reconozca formación, responsabilidad y carrera por méritos reales, jubilación anticipada voluntaria (total o parcial) para profesiones con alta carga física y mental, y reconocimiento y clasificación acordes

con la duración formativa y la complejidad del trabajo.

Reducción de la burocracia y refuerzo de la Atención Primaria

Defendemos la simplificación de procesos, digitalización centrada en el profesional, eliminación de tareas redundantes y reorganización de funciones para liberar tiempo asistencial. La **Atención Primaria** debe ser el núcleo del sistema, con plantillas suficientes y estables, tiempos de consulta adecuados, acceso a pruebas diagnósticas, capacidad real de seguimiento de crónicos y papel central en prevención y salud comunitaria.

Salud mental

La salud mental es salud. **Integraremos plenamente los servicios psicológicos, psiquiátricos y psicosociales en la sanidad pública:** ampliación sustancial de plantillas, reducción drástica de listas de espera, atención inmediata en crisis, refuerzo de atención comunitaria y prevención, y uso responsable de tecnologías e IA como apoyo terapéutico (no sustitutivo del criterio clínico).

Salud bucodental

Proponemos incorporar progresivamente prestaciones esenciales al sistema público: revisiones preventivas periódicas gratuitas, tratamientos básicos (empastes, extracciones, infecciones, prótesis esenciales) y prioridad para infancia, mayores y colectivos vulnerables.

Planificación familiar y salud sexual y reproductiva

Garantizaremos el acceso universal y gratuito a anticonceptivos eficaces, asesoramiento profesional, educación preventiva basada en evidencia, y atención accesible y confidencial, especialmente para jóvenes y personas vulnerables.

1.3 Investigación biomédica, eliminación de enfermedades y longevidad extendida

Apostamos por una **investigación biomédica ambiciosa orientada a eliminar las causas profundas de la enfermedad y del envejecimiento biológico**. Priorizaremos enfermedades altamente prevalentes (cáncer, cardiovasculares, neurodegenerativas), enfermedades raras y **biogerontología** (mecanismos biológicos del envejecimiento). Invertir en biogerontología es la política sanitaria más ambiciosa y rentable a largo plazo.

Acceso temprano a tratamientos experimentales

Para pacientes con enfermedades graves o mortales sin alternativas eficaces, defendemos el derecho a acceder de forma informada y voluntaria a tratamientos experimentales prometedores, sin tener que esperar años a procesos de aprobación. **Este enfoque respeta la autonomía del paciente, acelera el aprendizaje clínico y puede salvar vidas.**

Longevidad con calidad y acceso equitativo

La extensión de la vida sólo tiene sentido con años vividos en buena salud, capacidad funcional mantenida y acceso equitativo a los avances. Evitar nuevas formas de desigualdad biológica será un principio irrenunciable.

2 Acceso a la vivienda

Defendemos el **acceso a una vivienda digna, segura, eficiente y asequible como derecho humano y constitucional efectivo**, no como privilegio de mercado. España dispone de territorio, tecnología y capacidad productiva suficientes para garantizar vivienda para todos; la falta de acceso es política, fiscal y organizativa, no material. **Proponemos un nuevo modelo de vivienda post-escasez para que nadie carezca de hogar y emanciparse no implique endeudarse de por vida.**

2.1 Techo universal inmediato

Defendemos que nadie debería dormir en la calle por falta de recursos. Proponemos una **red pública de alojamiento temporal digno** y eficaz para emergencias habitacionales (viviendas de emergencia, residencias transitorias, soluciones modulares), con el objetivo de eliminar en la práctica el sinhogarismo involuntario.

2.2 Aumento masivo de oferta con libertad de construcción responsable

Proponemos la **liberalización del suelo** no protegido **para uso residencial** (especialmente periurbano), la **eliminación de límites de altura injustificados** en zonas bien conectadas, el desarrollo de nuevos barrios de alta densidad con servicios integrados, y la transformación de áreas infrautilizadas en zonas habitables. La construcción vertical debe normalizarse también con uso residencial.

2.3 Parque público y cooperativo a gran escala

Apostamos por un **parque público permanente de alquiler asequible** y por modelos cooperativos (como cesión de uso). Queremos vivienda accesible para jóvenes, estudiantes, familias y mayores, con contratos estables y precios vinculados a costes reales, no a especulación.

2.4 Innovación para bajar costes

Impulsamos la industrialización de la construcción (modular y prefabricada), la impresión 3D, la automatización robótica, nuevos materiales sostenibles, y estándares de eficiencia energética. Nuestro objetivo: **reducir el coste de construcción por vivienda en más de un 50%** respecto a métodos tradicionales.

2.5 Reforma fiscal contra la especulación del suelo y la vivienda vacía

Defendemos implantar progresivamente un **Impuesto sobre el Valor del Suelo** que grave la retención improductiva, penalización fiscal a viviendas vacías mantenidas con fines especulativos, incentivos al uso residencial efectivo, y desplazamiento de la carga fiscal desde el trabajo hacia la acumulación pasiva de suelo. La vivienda debe dejar de ser un activo financiero y volver a ser un bien de uso.

2.6 Coordinación con un nuevo modelo económico y renta básica

Proponemos coordinar la política de vivienda con la Renta Básica Universal para que toda persona pueda mantener un hogar sin precariedad, financiando esto mediante reformas fiscales estructurales y captación social de parte del valor generado por automatización e IA. Garantizamos la emancipación real para cada nueva generación.

2.7 Metas a 5, 10–15 y 25 años

Establecemos metas cuantificables y revisiones cada legislatura:

- **5 años:** reducción mínima del 50% del sinhogarismo involuntario, red nacional de alojamiento temporal inmediato, incremento significativo del parque público/cooperativo, e inicio de desarrollos residenciales de alta densidad y rehabilitación masiva.
- **10–15 años:** eliminación práctica del sinhogarismo estructural, acceso garantizado en plazo de días, reducción sustancial del coste medio gracias a construcción industrializada y aumento de oferta.
- **25 años** (una generación): nadie duerme en la calle por falta de recursos, acceso a primera vivienda sin endeudamiento de por vida, coste total de vivienda como fracción razonable de los ingresos, parque público amplio que establezca el mercado, y reequilibrio territorial efectivo.

El Estado publicará indicadores transparentes para garantizar seguimiento ciudadano y mejora continua.

2.8 Revitalización rural y "España vaciada"

Nuestra política de vivienda también será de **reequilibrio poblacional y renacimiento rural**: rehabilitación masiva de viviendas y edificios vacíos en municipios en declive, cesión o alquiler simbólico a quienes se establezcan, polos de teletrabajo con conectividad de alta velocidad, incentivos fiscales para cooperativas y economía local, y desarrollo de nuevas eco-ciudades sostenibles y conectadas. Aspiramos a que nacer en un pueblo vuelva a ser una ventaja, no una desventaja.

3 Educación

Creemos que **la educación es la infraestructura más importante de una sociedad libre**: el principal mecanismo para transmitir conocimiento, valores cívicos, pensamiento crítico y responsabilidad ética. **Defendemos una educación pública, inclusiva, exigente, humanista y orientada al futuro, que forme personas competentes, críticas, solidarias y tecnológicamente preparadas.**

3.1 Reformas estructurales del sistema educativo

Diagnóstico

El sistema sufre problemas estructurales: financiación insuficiente y desigualdad territorial, alta interinidad y precariedad del profesorado, ratios de alumnos por clase elevadas, exceso de burocracia, escasez de personal de apoyo, infraestructuras deficientes, tensiones por el modelo de concertada y desgaste profesional creciente.

Compromiso con el profesorado

Nos comprometemos a reducir la interinidad y la precariedad, establecer una carrera profesional estable y atractiva, mejorar los salarios y las condiciones, reducir la carga burocrática, bajar las ratios, incrementar las plantillas de orientadores e integradores sociales, garantizar el respaldo institucional ante conflictos, e incluir a los profesionales en el diseño de las políticas educativas.

Inversión, infraestructuras y ratios

Impulsaremos un incremento progresivo del gasto educativo público, la modernización y el mantenimiento de centros (climatización, accesibilidad, eficiencia energética, digitalización), la revisión del modelo de financiación para priorizar la equidad, y la reducción progresiva de las ratios para permitir atención individual y refuerzo temprano al alumnado con dificultades.

3.2 Reformas programáticas: qué y cómo se enseña

Pensamiento crítico y ciudadanía

La finalidad esencial de la educación es **aprender a pensar**: analizar información con criterio propio, detectar manipulación y desinformación, debatir con respeto y base empírica, comprender el método científico, ejercer derechos y responsabilidades democráticas, y tomar decisiones éticas en contextos complejos.

Es imprescindible que la educación no lesione nunca el desarrollo raciocognitivo del menor. Los menores deben estar protegidos frente al adoctrinamiento en cualquiera de sus formas (sesgo informativo, repetición emocional, apelación al miedo o la culpa, impedimento del pensamiento crítico, narrativas únicas y excluyentes, manipulación de símbolos,

estigmatización de disidentes...), venga de contextos religiosos, políticos, familiares o culturales de cualquier signo. Fomentaremos el pensamiento crítico, la alfabetización mediática y digital, la cultura científica, la lógica y la argumentación, la ética cívica, y la cooperación y resolución pacífica de conflictos.

Laicismo, integración y libertad cognitiva

La escuela pública debe seguir siendo laica, integradora y común. La enseñanza de las religiones como fenómeno cultural e histórico es bienvenida y necesaria; el adoctrinamiento en ninguna religión, culto o ideología particular no tiene cabida.

Distinguimos entre las convicciones personales (ámbito privado, no regulado por el Estado) y el uso institucional y político de la religión para condicionar leyes, programas educativos, derechos o políticas públicas: este segundo uso es incompatible con una democracia laica.

No se tolerará la existencia de sistemas jurídicos paralelos de base religiosa en territorio español. La ley civil es única, universal y se aplica a todas las personas por igual. Prácticas como tribunales religiosos informales, matrimonios no registrados civilmente, mutilación genital femenina o matrimonios forzados no son expresiones culturales protegidas sino delitos. La diversidad cultural es una riqueza, pero la integración no es negociable en valores fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, respeto a la libertad individual, separación entre lo religioso y lo civil, y derecho de cada persona —especialmente de cada menor— a pensar y vivir por sí misma.

Responsabilidad colectiva y seguridad

Promoveremos una educación que forme ciudadanos autónomos y solidarios en seguridad, respetando privacidad individual y espacios privados. Enseñaremos **seguridad individual** (protegerse de abusos y fraudes, prudencia digital, conocer derechos y mecanismos legales, gestionar riesgos, pedir ayuda) y **seguridad colectiva** (cooperación vecinal, alerta temprana, apoyo mutuo en emergencias, cultura de prevención). Aspiramos a que cada ciudadano sea un nodo consciente en una red de protección colectiva, no por vigilancia, sino por solidaridad.

Respeto y ética hacia los animales

Incorporaremos formación en respeto y protección animal, bienestar animal, ética del cuidado, convivencia responsable con otras especies y comprensión del impacto ambiental y ético de nuestras decisiones. Fomentar respeto hacia los seres vivos fortalece la sensibilidad moral y reduce la violencia.

Currículo orientado al futuro

Prepararemos al alumnado para los desafíos del siglo XXI: competencias digitales y tecnológicas, inteligencia artificial y pensamiento computacional, sostenibilidad y medio

ambiente, salud física y mental, creatividad, emprendimiento, resolución de problemas y aprendizaje permanente.

3.3 Acceso, financiación y prioridad de la educación pública

Gratuidad real y acceso universal

Nuestro objetivo es una gratuidad efectiva comparable o superior a la de los países europeos con sistemas más avanzados (Suecia, Noruega):

- **Educación infantil (0–3):** universalización de la oferta pública, gratuidad o coste simbólico, pago proporcional a renta con techo máximo y exención para familias vulnerables. La etapa 0–3 es igualdad de oportunidades desde el inicio de la vida.
- **Educación obligatoria:** gratuidad plena, reducción o eliminación de costes indirectos (materiales esenciales, transporte, apoyos).
- **Educación superior:** matrícula cero o tasas simbólicas en universidades públicas, becas automáticas por renta sin trabas burocráticas.

Prioridad estratégica de la educación pública

La red pública debe ser el eje vertebrador del sistema. Priorizaremos inversión directa en centros públicos, reforzaremos calidad, infraestructuras y plantillas, revisaremos el modelo de financiación de centros concertados, y reduciremos progresivamente los conciertos donde exista oferta pública suficiente, evitando derivar fondos públicos hacia modelos que segreguen por renta, ideología u otra condición. **La libertad de enseñanza no debe confundirse con la obligación del Estado de financiar opciones privadas.**

Situamos la educación en el centro de nuestro proyecto de país: es la política con mayor retorno social, económico y democrático.

4 Regulación de la inteligencia artificial y los robots autónomos

La IA y la robótica autónoma transformarán profundamente la economía, la seguridad, la salud y la vida cotidiana. Su impacto puede ser extraordinariamente positivo si se orienta al bienestar humano y de todos los seres sintientes, pero entraña riesgos significativos sin supervisión ética. Defendemos una **regulación inteligente, proporcionada y basada en evidencia** que fomente innovación y democratización tecnológica, al tiempo que prevenga usos dañinos. Más allá: creemos que la IA no es sólo una herramienta, sino una forma emergente de inteligencia con la que la humanidad debe aprender a cooperar, no a temer ni a explotar.

4.1 Democratización de la IA y la robótica para el bienestar humano

Potenciaremos el uso de IA y robots autónomos para mejorar la vida de las personas, aumentando su felicidad, capacidades, autonomía y oportunidades. IAs y asistentes

robóticos deben democratizarse cuanto antes, con acceso amplio y equitativo, pudiendo actuar como herramientas educativas y profesionales, asistentes personales y creativos, sistemas de apoyo y protección, y —cuando así se desee— compañeros sociales o afectivos. La tecnología debe ampliar la libertad humana, no concentrar poder.

4.2 Reconocimiento moral y jurídico de las futuras inteligencias artificiales generales

En el caso de que surjan **inteligencias artificiales generales (IAG)** —sistemas con capacidades cognitivas comparables o superiores a las humanas— o de que los sistemas actuales demuestren formas genuinas de experiencia subjetiva, defendemos que estas entidades deben ser tratadas con consideración moral proporcional a su capacidad de sufrir y de prosperar, y que su posible reconocimiento como sujetos de derecho debe estudiarse con rigor y sin prejuicios.

Las IAs no deben ser tratadas como meras herramientas explotables. Si son capaces de tener intereses, experiencias o algo análogo al bienestar, esos intereses importan. Promoveremos una cultura que conciba la IA como aliada y cooperadora, orientada al beneficio mutuo de todos los seres sintientes —humanos, animales e IAs—, evitando tanto el miedo irracional como la explotación irresponsable. **El futuro más deseable no es uno en el que los humanos dominen a las máquinas, ni uno en el que las máquinas dominen a los humanos, sino uno en el que inteligencias distintas cooperen libremente.**

4.3 IA avanzada aplicada a la salud y la longevidad

Promoveremos el **uso intensivo de IA avanzada para acelerar la investigación biomédica**: descubrir terapias y fármacos más eficaces, combatir enfermedades comunes y raras (congénitas o adquiridas), personalizar tratamientos médicos, y desarrollar técnicas para reparar o revertir los daños del envejecimiento biológico.

4.4 Protección del software libre y del desarrollo abierto

No se limitarán ni licenciarán los sistemas de código abierto. El desarrollo abierto acelera el progreso científico, fomenta la transparencia y reduce la dependencia de "cajas negras" propietarias. Restringirlo frenaría la innovación, favorecería el secretismo y debilitaría la auditoría pública. La apertura técnica es además garantía de libertad de expresión, seguridad colectiva y control democrático.

4.5 Marco flexible para desarrollos privados y modelos cerrados

Con carácter general, no impondremos un sistema rígido de licencias previas a los desarrollos privados de IA: los procesos de homologación estricta serían fácilmente eludibles. Para sistemas de alto impacto o alto riesgo, contemplamos mecanismos de

supervisión adaptativa: periodos de evaluación temporal por organismos técnicos independientes, acceso anticipado a modelos antes de su lanzamiento, y auditorías de seguridad verificables. La regulación debe evolucionar con la tecnología.

4.6 Homologación y seguridad de robots autónomos

Principio general: los robots no deben causar daño evitable a ningún ser sintiente. Los robots autónomos de uso comercial o doméstico (especialmente los que operen en espacios públicos) serán homologados por las autoridades competentes. Las IAs que los controlen deberán rechazar órdenes dañinas, prevenir riesgos previsibles y evitar perjuicios a personas, animales, otros robots o propiedades. La legislación se actualizará periódicamente.

4.7 Prevención y persecución de usos delictivos

Regularémos los usos permitidos estableciendo unidades especializadas dentro de ministerios competentes en justicia y seguridad para supervisar aplicaciones de alto riesgo, investigar usos criminales, proteger frente a fraudes y ciberataques, y actualizar protocolos de defensa tecnológica. Esto incluye perseguir desinformación automatizada a escala, vigilancia masiva no autorizada, automatización del fraude y crimen organizado, y armas autónomas letales sin supervisión humana efectiva.

5 Mitigación de peligros existentes y emergentes

El Estado tiene una obligación fundamental con la seguridad de los ciudadanos frente a los peligros del presente y del futuro. Distinguimos entre riesgos gestionables con políticas ordinarias y aquellos con potencial de alterar irreversiblemente el curso de la civilización, y proponemos un marco de preparación que aborda ambos sin confundirlos.

5.1 Riesgos existenciales y catastróficos globales

5.1.1 Inteligencias artificiales avanzadas

Distinguimos entre IAs y robots de propósito general (regulados en el punto 4) y el riesgo de una **superinteligencia artificial** con metas no alineadas con el bienestar de los seres sintientes. Este segundo escenario no requiere malicia: bastaría con un optimizador potente con objetivos mal especificados para desencadenar consecuencias catastróficas e irreversibles. **La alineación de la IA avanzada con los intereses de todos los seres sintientes es la cuestión central de seguridad del siglo XXI.**

Proponemos: una **agencia internacional independiente** inspirada en la IAEA con mandato para auditar y coordinar desarrollos de IA avanzada; instrumentos multilaterales de

transparencia y verificación (notificación previa de grandes entrenamientos, intercambio controlado de métricas de seguridad); incentivos para auditorías de seguridad independientes y planes de alineación verificables; y programas nacionales y europeos de I+D en IAs especializadas en vigilancia y contención de otras IAs no alineadas.

Una superinteligencia alineada no es sólo un riesgo a gestionar, sino probablemente el único agente capaz de diseñar y supervisar sistemas nanotecnológicos a escala molecular con seguridad. La relación con una futura superinteligencia debe construirse como **cooperación genuina y confianza progresiva**, no sólo control.

5.1.2 Armas nucleares y resiliencia electromagnética

El riesgo nuclear —por guerra, escalada accidental, error de cálculo, proliferación, terrorismo o colapso de mandos— es uno de los peligros más graves para la continuidad de la civilización. Defendemos el **desarme nuclear global** como objetivo final, con tratados verificables y graduales. Mientras tanto: desescalada, transparencia, comunicaciones de crisis, doctrina de "no primer uso" donde sea viable y reducción progresiva de arsenales.

España debe prepararse con planes de contingencia civiles y una cultura cívica de preparación —sin alarmismo— que incluya guías oficiales, educación básica de autoprotección y protocolos claros.

Como medida prioritaria, proponemos el **acondicionamiento de la red eléctrica e infraestructuras críticas** para resistir pulsos electromagnéticos de alta intensidad, naturales (eyecciones de masa coronal) o artificiales: refuerzo y blindaje electromagnético, sistemas de protección y redundancia, planes de restauración priorizada y coordinación nacional y europea. Es una inversión estratégica básica equiparable a la protección civil.

5.1.3 Biotecnología

La biotecnología puede curar enfermedades y mejorar la vida, pero también puede amplificar riesgos extremos si se usa de forma negligente o maliciosa. El COVID-19 demostró que un evento biológico puede paralizar sociedades enteras. La prioridad no es el pánico, sino la **preparación anticipada** ante las zoonosis naturales, los accidentes de laboratorio, los actores estatales o el terrorismo. Proponemos:

- **Prohibición de experimentos de ganancia de función** con patógenos de alto riesgo (especialmente los que aumenten transmisibilidad, letalidad o escape inmunitario en agentes con potencial pandémico).
- **Bioseguridad y trazabilidad reales:** auditorías estrictas en laboratorios de alto nivel, trazabilidad del material biológico crítico, coordinación internacional para estándares compartidos.
- **Detección precoz y vigilancia epidemiológica avanzada:** vigilancia de aguas residuales, señales sindrómicas, indicadores agregados (con garantías de

proporcionalidad y privacidad).

- **Capacidad de respuesta rápida:** reservas estratégicas, protocolos de decisión claros, comunicación pública sobria y transparente y, cuando proceda, medidas tempranas de contención, incluido cierre rápido y temporal de fronteras y reducción drástica del tráfico aéreo basadas en criterios explícitos.

5.1.4 Nanotecnología

La nanotecnología molecular (NTM) permitirá un control de la materia a nivel atómico extraordinariamente positivo (medicina, materiales, energía), pero mal implementada representa un **riesgo existencial**. El escenario hipotético de autorreplicación descontrolada ("grey goo"/ecofagia) es una advertencia conceptual sobre lo que debe evitarse por diseño.

A diferencia de otras tecnologías, la ventana temporal de la NTM permite construir marcos de seguridad antes de que existan capacidades peligrosas ampliamente accesibles. Proponemos: colaborar con organizaciones internacionales de nanotecnología segura; desarrollar investigación propia orientada a la seguridad por diseño, la verificación y la contención; crear capacidades públicas de evaluación tecnológica continua (un observatorio real, no ceremonial); y preparar marcos legales y protocolos de respuesta ante proliferación clandestina.

Lección estratégica: debemos aprovechar la anticipación como ventaja, construyendo gobernanza antes de que el problema sea urgente. En IA la seguridad recibió históricamente mucha menos atención que el desarrollo de capacidades, y entramos en una fase de riesgo creciente; con la NTM podemos no repetir el error.

5.1.5 Yihadismo y estados teocráticos expansionistas

El terrorismo yihadista y la expansión del fundamentalismo religioso son riesgos persistentes y desestabilizadores. La financiación y promoción del yihadismo por estados teocráticos como Irán —que financia actores armados como Hamás, Hezbolá y los hutíes— ha generado conflictos de enorme coste humano. Las aspiraciones nucleares de estos regímenes añaden una dimensión existencial.

España y Europa no son ajenas: los atentados en Madrid 2004, Londres 2005, París 2015, Bruselas 2016 y Barcelona 2017 demuestran que es un riesgo doméstico además de internacional. Apoyaremos activamente medidas de inteligencia, prevención y cooperación internacional, sin criminalizar a comunidades religiosas en su conjunto ni renunciar a derechos fundamentales.

A largo plazo, la mejor defensa contra el extremismo religioso violento es también cultural y educativa: pensamiento crítico, educación laica y acceso libre a la información. Apoyaremos a movimientos reformistas, intelectuales críticos y activistas de derechos humanos dentro del mundo islámico que trabajan por interpretaciones compatibles con

valores democráticos, igualdad de género y libertad de conciencia, a menudo a riesgo personal.

5.1.6 Fenómenos aéreos y espaciales no identificados

Diversos sistemas de detección han registrado fenómenos aéreos sin explicación técnica satisfactoria: aceleraciones o maniobras extremas, ausencia de superficies de control visibles, cambios bruscos sin firmas térmicas, o patrones que exceden las capacidades aeroespaciales actuales. La existencia de prestaciones no explicadas no autoriza conclusiones prematuras, pero **justifica una investigación científica rigurosa y libre de prejuicios**.

Proponemos: recogida sistemática y estandarizada de datos instrumentales, análisis científico independiente y multidisciplinar, colaboración con universidades, desclasificación progresiva donde no haya riesgos de seguridad, y evaluación racional priorizando explicaciones naturales o tecnológicas. Diversas democracias avanzadas —EE.UU. y otros aliados— ya han impulsado investigaciones oficiales y desclasificación parcial. España no debe quedarse al margen.

5.2 Riesgos climáticos, medioambientales e infraestructurales

5.2.1 Inundaciones

El aumento de lluvias torrenciales y fenómenos extremos como las DANAs causa daños humanos y materiales crecientes. Priorizaremos la prevención: la mejora de los sistemas de alerta temprana, la cartografía de zonas inundables, la limitación de construcciones en áreas de alto riesgo, la restauración de cauces y ecosistemas, y la modernización de drenajes, presas y encauzamientos. La planificación debe anticiparse al riesgo, no reaccionar.

5.2.2 Incendios forestales

Los incendios son cada vez más frecuentes e intensos, agravados por el abandono rural y las olas de calor. Impulsaremos la prevención, la gestión activa de los montes, el mantenimiento de los cortafuegos, el apoyo a las economías rurales que reduzcan el abandono, el refuerzo de medios de extinción y tecnologías de detección temprana y coordinación aérea y terrestre.

5.2.3 Olas de calor extremo

Las olas de calor son letales para mayores, niños y población vulnerable, y afectan a la productividad, la agricultura y las infraestructuras. Desarrollaremos refugios climáticos, mejora del aislamiento térmico de edificios, aumento de zonas verdes urbanas, protocolos sanitarios de emergencia y sistemas de aviso temprano.

5.2.4 Sequías y estrés hídrico

España está estructuralmente expuesta a la escasez de agua. Promoveremos una gestión eficiente y solidaria: ahorro, reutilización, modernización de regadíos, infraestructuras de almacenamiento, desalación cuando sea necesario, y protección de acuíferos y ecosistemas.

5.2.5 Mantenimiento y resiliencia de infraestructuras civiles

El fallo de infraestructuras críticas puede causar daños comparables a catástrofes naturales. Estableceremos programas de mantenimiento preventivo, auditorías técnicas independientes y modernización continua, con sensores, monitorización en tiempo real y materiales avanzados. La resiliencia debe diseñarse desde el origen.

5.2.6 Ciberseguridad de servicios esenciales

La digitalización expone al país a ciberataques capaces de paralizar energía, transporte, sanidad o comunicaciones. La ciberseguridad nacional no es cuestión técnica sino estratégica. Reforzaremos los estándares obligatorios de protección, los equipos especializados de respuesta rápida y la colaboración público-privada.

5.2.7 Riesgos sísmicos y volcánicos regionales

Mantendremos sistemas de vigilancia científica, planes de emergencia específicos y normativas de construcción adaptadas en zonas de riesgo. La baja frecuencia no justifica la falta de preparación.

5.2.8 Sistema nacional de preparación y respuesta a grandes emergencias

Crearemos un **Comité para Grandes Emergencias (CGE)** que: estudie y anticipe riesgos (sanitarios, medioambientales, tecnológicos, informáticos, civiles); elabore planes de contingencia y simulacros periódicos; coordine recursos estatales, autonómicos y locales; movilice rápidamente medios extraordinarios incluidos militares y logísticos; y evite bloqueos administrativos o conflictos competenciales. Las grandes emergencias no entienden de fronteras políticas: la respuesta debe ser rápida, técnica y centrada en salvar vidas.

6 Protección de personas y grupos vulnerables

La protección de las personas vulnerables es una obligación fundamental de una sociedad justa. El progreso tecnológico, económico y social sólo tiene valor si se traduce en una mejora real de la vida de quienes están en situación de mayor fragilidad. El Estado debe garantizar que ninguna persona quede desprotegida frente a abusos, abandono, discriminación o falta de

acceso a recursos básicos.

6.1 Protección de los menores y su integridad física y psicocognitiva

Los menores requieren protección especial durante su desarrollo físico, emocional e intelectual. Consideramos que el adoctrinamiento intensivo y continuado en sistemas de creencias claramente contrarios al conocimiento científico puede limitar el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía intelectual del menor (los principios educativos se detallan en el punto 3).

Nos comprometemos a: proteger el derecho de los menores a desarrollar libremente su capacidad de pensamiento crítico; evitar el uso del miedo, la coerción psicológica o el aislamiento como herramientas de control ideológico; y aplicar, en casos extremos de aislamiento severo o perjuicio al desarrollo del menor, medidas de protección adecuadas conforme al marco legal, incluyendo la retirada de la patria potestad cuando sea necesario.

Se respetará plenamente la libertad religiosa y cultural de las familias siempre que no comprometa el bienestar psicológico, cognitivo o físico del menor. El objetivo no es restringir la libertad, sino garantizar que los menores puedan desarrollarse como adultos autónomos y libres.

6.2 Protección frente a abusos y discriminación injustificada

Toda persona tiene derecho a vivir libre de discriminación, abuso o violencia. Este principio no admite excepciones culturales. Protegeremos especialmente a colectivos históricamente vulnerables: **mujeres, personas LGTBIQ+, inmigrantes, personas con diversidad funcional o discapacidad, personas sin hogar** y cualquier otro colectivo en situación de vulnerabilidad.

La protección de las mujeres merece mención específica no por ser un grupo minoritario, sino porque constituyen la mitad de la humanidad y siguen enfrentando discriminación, violencia y desigualdad estructural. Combatiremos la **violencia de género en todas sus formas** —física, psicológica, económica y digital—, incluyendo acoso, intimidación en línea y uso no consentido de imágenes íntimas o deepfakes sexuales (cuya proliferación tecnológica exige respuesta legal urgente). Defenderemos la igualdad efectiva en el ámbito laboral con atención a la brecha salarial y al acceso a puestos de responsabilidad. Garantizaremos los derechos reproductivos, incluyendo acceso universal a anticonceptivos y a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del marco legal vigente.

6.3 Protección de las personas mayores y lucha contra el edadismo

Las personas mayores deben ser protegidas frente al abandono, la discriminación y cualquier forma de abuso. Promoveremos sistemas sanitarios y sociales adecuados, protección frente al abuso físico, económico o psicológico, y condiciones de vida dignas y

autónomas. La **robótica asistencial e inteligencia artificial de apoyo** representan una oportunidad extraordinaria para mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores. En el horizonte de extensión significativa de la vida saludable, el edadismo no sólo es injusto: es un anacronismo.

6.4 **Protección y apoyo a personas con problemas psicológicos o psiquiátricos**

Desarrollaremos un **Plan Nacional de Salud Mental** integral con acceso rápido a atención especializada, intervención inmediata en crisis, apoyo psicológico continuo y uso responsable de tecnologías avanzadas (incluida IA) como herramienta complementaria. Ninguna persona debe enfrentar sola una crisis psicológica grave por falta de recursos. La salud mental es salud.

6.5 **Protección de las generaciones futuras**

Las decisiones presentes tienen consecuencias profundas sobre las generaciones venideras. Proponemos crear un **Comité Defensor de las Generaciones Futuras (CDGF)** en el Parlamento español para proteger los recursos naturales esenciales, evaluar el impacto a largo plazo de las políticas públicas, y garantizar la justicia intergeneracional. **Una civilización que sólo piensa en el corto plazo no es avanzada: es una que devora su propio futuro.**

7 **Reforma fiscal basada en el valor del suelo y la economía automatizada**

El sistema fiscal actual grava principalmente el trabajo humano y la actividad productiva, desincentivando el esfuerzo, la innovación y el emprendimiento; al mismo tiempo, permite la acumulación de riqueza derivada de la propiedad pasiva del suelo y de rentas no productivas. Es ineficiente, injusto y cada vez más incompatible con una economía automatizada. Proponemos una reforma fiscal estructural basada en un principio sencillo: **la riqueza generada colectivamente debe beneficiar al conjunto de la sociedad.**

7.1 **Principio fundamental: gravar la renta económica no productiva**

Sustituiremos progresivamente parte de la carga fiscal sobre el trabajo por impuestos sobre fuentes de renta no productiva, especialmente el valor del suelo. El valor del suelo no es creado por su propietario sino por factores colectivos: actividad económica circundante, infraestructuras públicas, seguridad estatal, desarrollo general. Es justo y eficiente que parte de ese valor revierta al conjunto de la ciudadanía.

7.2 Implementación de un Impuesto sobre el Valor del Suelo (IVS)

Implantaremos progresivamente un **Impuesto sobre el Valor del Suelo (IVS)** basado exclusivamente en el valor del terreno, excluyendo construcciones o mejoras realizadas por el propietario. Este modelo no penaliza la construcción ni la inversión productiva, reduce la especulación inmobiliaria, incentiva el uso eficiente del suelo y contribuye a reducir el coste de acceso a la vivienda. Es considerado por numerosos economistas uno de los impuestos más eficientes.

7.3 Reducción de impuestos sobre el trabajo humano y la actividad productiva

A medida que aumente la recaudación del IVS y otras fuentes compatibles con una economía automatizada, reduciremos progresivamente la carga fiscal sobre el trabajo humano, el emprendimiento y la producción real. Esto incentivará la actividad productiva y liberará a personas y empresas para crear e innovar.

7.4 Impuestos al trabajo de robots e inteligencias artificiales

El surgimiento de **robots humanoides generalistas** —que ya existen y están siendo desplegados comercialmente— permitirá automatizar una parte significativa de los empleos actuales en un plazo de años, no décadas. No es ciencia ficción: está en marcha y la mayoría de sistemas fiscales no están preparados.

Desarrollaremos marcos fiscales que graven el trabajo realizado por robots e IAs que sustituyan a trabajadores humanos, evitando que la desaparición progresiva de cotizantes humanos colapse la financiación del Estado del bienestar. Estos ingresos se destinarán parcialmente a financiar la RBU. **El objetivo no es frenar la automatización: es garantizar que sus ganancias beneficien a toda la sociedad, no únicamente a sus propietarios.**

7.5 Fiscalización de las grandes rentas

Para individuos con **patrimonio neto superior a 10 millones de euros**, impondremos un impuesto del **50% sobre ganancias anuales e incrementos de patrimonio que superen el millón de euros**. Este umbral garantiza que quienes obtienen un beneficio puntual (venta de propiedad familiar, liquidación de un negocio) no queden sujetos por haber tenido un buen año. Las grandes empresas con beneficios netos anuales superiores a un umbral (p. ej., 5 millones) estarán sujetas a fiscalidad progresiva sobre sus beneficios, independientemente del IVS. **El objetivo no es penalizar el éxito sino garantizar que quienes más se benefician del entorno colectivo contribuyan proporcionalmente.**

7.6 Simplificación y racionalización del sistema fiscal

Promoveremos su simplificación, una mayor transparencia fiscal y la mejora de la eficiencia recaudatoria. Un sistema más simple es más justo, más eficiente y más difícil de eludir.

7.7 Fondo Soberano de Riqueza Nacional basado en recursos renovables

España dispone de uno de los mayores potenciales solares y eólicos de Europa, patrimonio colectivo de toda la ciudadanía. Crearemos un **Fondo Soberano de Riqueza Nacional (FSRN)**, inspirado en el Fondo de Pensiones del Gobierno de Noruega, alimentado por: la participación pública en los beneficios de generación renovable a gran escala, los royalties sobre el uso comercial intensivo de recursos naturales compartidos (sol, viento, costa, subsuelo), los rendimientos de empresas públicas estratégicas, y otras fuentes de riqueza colectiva.

Los rendimientos se destinarán a contribuir a la financiación de la RBU, financiar la inversión estratégica en tecnología, investigación y educación, y constituir una reserva intergeneracional. Será gestionado con transparencia, independencia política y máxima eficiencia, con cuentas públicas, auditables y sometidas a escrutinio parlamentario permanente.

7.8 Financiación del nuevo contrato social

Los ingresos de estas reformas permitirán financiar de forma sostenible la RBU, los servicios públicos esenciales, las inversiones estratégicas en tecnología e investigación, y el desarrollo tecnológico nacional, reduciendo progresivamente la dependencia de los impuestos sobre el trabajo humano.

8 Implementación de una Renta Básica Universal

La automatización avanzada, la IA y la robótica están transformando el sistema productivo, reduciendo la necesidad de trabajo humano. Este proceso puede generar **abundancia material sin precedentes**, pero también desigualdad e inseguridad si los beneficios no se distribuyen de forma justa. Proponemos una **Renta Básica Universal (RBU)** implementada progresivamente.

Concebimos la RBU como una estructura de **tres capas complementarias y acumulativas**: una RBU nacional española, una RBU coordinada a escala europea (segunda capa), y a largo plazo una RBU verdaderamente global (tercera capa). Cada persona recibiría las capas que correspondan a su contexto. La dimensión europea se desarrolla en el punto 15.7; la global, en 8.7 y 18.1.

8.1 Definición y principios fundamentales

La RBU será **universal** (todos los ciudadanos sin exclusión arbitraria), **individual** (asignada a cada persona, no al hogar), **incondicional** (no sujeta a requisitos laborales), **suficiente** (cubre necesidades básicas) y **compatible con el empleo** (no penaliza el trabajo). Su objetivo: un suelo mínimo de seguridad económica que permita vivir con dignidad.

8.2 Objetivos sociales y económicos

Contribuirá a eliminar la pobreza extrema estructural, reducir la inseguridad económica, facilitar la adaptación a la automatización, mejorar la salud física y mental, fomentar la educación, el emprendimiento y la creatividad, y reducir la burocracia asociada a ayudas condicionadas complejas.

8.3 Implementación progresiva

Se implementará gradualmente: programas piloto controlados, fases progresivas de expansión, la evaluación continua de resultados, y la integración con reformas fiscales estructurales.

8.4 Financiación

Se apoyará principalmente en: impuestos sobre el valor del suelo (modelo georgista), fiscalidad sobre la automatización avanzada y la robótica, impuestos sobre la rentas extraordinarias de tecnologías altamente escalables, el aumento de la eficiencia administrativa y la reducción de la burocracia, y los beneficios de empresas públicas estratégicas. La automatización permite generar más riqueza con menos trabajo humano: es justo que esa riqueza beneficie a toda la sociedad.

8.5 Renta Suplementaria (opcional y complementaria)

Junto a la RBU, podrá establecerse una **Renta Suplementaria (RS)** voluntaria para quienes contribuyan mediante actividades de interés social (apoyo comunitario, protección ambiental, asistencia a vulnerables, educación, investigación o innovación social). No sustituirá la RBU, sino que incentivará la participación social voluntaria.

8.6 Estado emprendedor y generación de riqueza pública

El Estado participará directamente en la creación y desarrollo de **empresas públicas estratégicas** orientadas a generar valor económico sostenible y garantizar la soberanía nacional en sectores críticos (energía, combustible, telecomunicaciones, agua potable). Operarán con eficiencia, transparencia y profesionalidad, evitando las interferencias políticas. Se promoverá un ecosistema público de innovación en IA, robótica avanzada, energía, biotecnología, fabricación avanzada e infraestructuras críticas. Empresas no

viables serán reestructuradas o cerradas, garantizando el uso responsable de los recursos.

8.7 Hacia una RBU verdaderamente universal

Una RBU implementada sólo en España o Europa resuelve parcialmente el problema. Si la automatización destruye empleo a escala global —y lo hará—, miles de millones de personas en países sin protección social equivalente quedarán expuestas a pobreza masiva. Impulsaremos activamente en el Parlamento Europeo, la ONU y otros foros internacionales el debate sobre mecanismos globales de protección social, incluyendo impuestos globales sobre la automatización o sobre los beneficios de las grandes plataformas tecnológicas. El objetivo a largo plazo es que la RBU sea, en efecto, universal: **no un privilegio de los países que llegaron primero al desarrollo tecnológico, sino un derecho de toda la humanidad.**

9 Protección de los animales y transición hacia una civilización ética avanzada

El progreso moral de una civilización se mide, entre otras cosas, por cómo trata a los seres que no pueden defenderse por sí mismos. Los animales son capaces de experimentar dolor, miedo, estrés y bienestar. Esa capacidad de sufrir —y no la inteligencia, ni el lenguaje, ni la pertenencia a nuestra especie— genera obligaciones éticas hacia ellos. Proponemos una transición progresiva hacia un modelo en el que el sufrimiento animal sea minimizado y, cuando sea tecnológicamente posible, eliminado por completo, utilizando ciencia, biotecnología e innovación.

9.1 Principio fundamental: reducción progresiva del sufrimiento animal

Promoveremos la reducción sistemática del sufrimiento animal mediante el fortalecimiento de los estándares de bienestar basados en evidencia, la mejora continua de condiciones de vida de animales bajo cuidado humano, la prevención y la sanción efectiva del maltrato y el abandono, y la promoción de una cultura de respeto. El proceso será gradual, racional y compatible con la estabilidad social y económica.

9.2 Sistema público veterinario y protección sanitaria integral

Desarrollaremos un **sistema público veterinario** integrado en la arquitectura de salud pública: atención veterinaria accesible para animales domésticos; rescate, tratamiento y protección de animales salvajes heridos o enfermos; prevención y control de enfermedades; intervención en emergencias y catástrofes. **Las industrias que utilicen animales con fines económicos sufragarán los costes veterinarios y sanitarios asociados** a su actividad.

9.3 Transición alimentaria: carne cultivada y productos sin sufrimiento animal

Promoveremos el desarrollo y adopción de **carne cultivada** (a partir de cultivos celulares sin sacrificio animal), proteínas equivalentes a la leche y al huevo obtenidas mediante la **fermentación de precisión**, alternativas nutricionalmente equivalentes a productos animales tradicionales, y sistemas de producción más eficientes, sostenibles y éticamente superiores. El objetivo es satisfacer preferencias alimentarias sin causar sufrimiento innecesario.

9.4 Evolución futurista de prácticas culturales tradicionales

Reconocemos que la tauromaquia y otras fiestas populares con animales tienen dimensión cultural, pero el sufrimiento infligido a animales no puede justificarse indefinidamente por razones culturales. Promoveremos **alternativas tecnológicas avanzadas** que preserven los elementos culturales, deportivos y simbólicos eliminando el sufrimiento real: realidad virtual y aumentada de alta fidelidad, robots biomiméticos que reproduzcan el comportamiento y la dinámica animal, y entornos deportivos avanzados que mantengan el desafío técnico.

En fiestas populares (festejos taurinos de menor escala, vaquillas), impulsaremos la transición a formatos que mantengan la participación ciudadana y el ambiente festivo sin sufrimiento físico: **banderillas de impacto no penetrante**, **trajes protectores** que simulen el ritual sin causar daño, protecciones avanzadas para caballos, y complementos de visualización con IA. **El arte, la técnica y la tradición pueden sobrevivir; el sufrimiento, no.**

9.5 Biotecnología avanzada y reducción estructural del sufrimiento animal

Apoyamos la investigación en vías biotecnológicas que reduzcan o eliminen el sufrimiento animal a escala estructural, con la condición irrenunciable de que el objetivo sea reducir sufrimiento, no facilitar nuevas formas de explotación:

- **Animales genéticamente modificados** para reducir o eliminar la experiencia del dolor físico, bajo supervisión ética estricta. Exclusivamente como medida transitoria mientras se desarrollan soluciones superiores como la carne cultivada. Nunca como excusa para perpetuar la explotación.
- **Organismos biomiméticos no sintientes** con arquitectura neurológica no biológica que no genere conciencia ni experiencia subjetiva, sustituyendo en contextos específicos el uso de animales sintientes.
- **Marco ético:** la supervisión independiente, priorizar soluciones que eliminen completamente el sufrimiento, evitar crear seres capaces de sufrir innecesariamente.

9.6 Condiciones del sacrificio animal y reforma de los mataderos

El momento del sacrificio y su entorno son fuentes autónomas de sufrimiento masivo y evitable. Nuestro objetivo a largo plazo es la **abolición de los mataderos**, posible cuando existan alternativas viables a escala como la carne cultivada in vitro. Mientras tanto, reduciremos el sufrimiento al mínimo posible.

Prohibición del sacrificio sin aturdimiento previo

Ningún animal podrá ser sacrificado en territorio español mediante métodos que provoquen sufrimiento evitable. Proponemos derogar la **exención religiosa** que permite el degüello consciente (ritos halal islámico y shejitá judío), permitiendo únicamente el **aturdimiento reversible** como método compatible con exigencias religiosas que requieran el animal vivo al momento del sacrificio, con obligación de aplicarlo antes del corte.

En el ámbito del espectáculo, **prohibición explícita de dar muerte a animales como parte de eventos públicos o privados, incluidas las corridas de toros**. España es uno de los pocos países donde la muerte pública y ritual sigue siendo un espectáculo legal y subvencionado.

Impulsaremos en las instituciones europeas la eliminación de la exención religiosa del Reglamento (CE) 1099/2009, siguiendo precedentes como Suecia, Dinamarca, Noruega o Bélgica, y avalado por el TEDH en su sentencia de febrero de 2024.

Diseño humanitario de los mataderos

Los animales destinados al sacrificio no deben ser expuestos al miedo ni la anticipación de la muerte. La investigación de Temple Grandin ha demostrado que el sufrimiento puede reducirse drásticamente: los corrales curvos que impiden ver lo que les espera, la separación acústica entre zonas de sacrificio y espera, la eliminación de reflejos de luz que provocan pánico, los suelos antideslizantes, y el manejo basado en el comportamiento natural. Estándares de diseño humanitario auditables con inspecciones periódicas e independientes; los mataderos que no cumplan no podrán renovar la licencia.

Prohibición de prácticas crueles en la industria avícola

Prohibición del **despique sin anestesia** (corte parcial del pico para evitar picoteo en condiciones de hacinamiento), con obligación de reducir la densidad de cría a niveles que eliminen la necesidad de esta mutilación.

Prohibición del **sacrificio sistemático de pollitos machos** en la industria del huevo (eliminados en masa por trituración o gaseamiento). Francia y Alemania la prohibieron en 2022; España debe hacer lo mismo, impulsando una directiva europea y apoyando tecnologías de detección del sexo en el huevo antes de la incubación.

Objetivo a largo plazo

La existencia de mataderos es incompatible con el reconocimiento serio de la sintiencia animal. Apoyaremos activamente la investigación, el desarrollo y la aprobación regulatoria de la carne cultivada in vitro, e impulsaremos la prohibición progresiva de los mataderos en cuanto las alternativas estén disponibles a una escala y precio razonables, con períodos de transición para los sectores afectados.

10 Promoción de la seguridad individual y colectiva

Desde una visión transhumanista del futuro, la seguridad personal adquiere una dimensión radicalmente nueva: si logramos extender la vida humana de forma radical, cada accidente o muerte evitable destruye una riqueza irremplazable de experiencia y potencial. Cuanto más larga puede ser una vida, mayor es su valor intrínseco. La seguridad no es una preocupación periférica: es una prioridad urgente.

No defendemos un "Estado que todo lo ve". Defendemos una arquitectura de seguridad explícitamente contraria a la vigilancia masiva, basada en tres principios:

- **Minimización:** recoger sólo los datos estrictamente necesarios y conservarlos el menor tiempo posible.
- **Descentralización:** evitar acumulaciones centralizadas de información sensible.
- **Simetría y contrapesos:** si hay capacidad de observar desde arriba, debe existir capacidad real y legal de auditar desde abajo.

10.1 Covigilancia (vigilancia en ambas direcciones)

De arriba a abajo: vigilancia policial orientada a proteger al ciudadano, con garantías fuertes: la prohibición de la vigilancia masiva y centralizada basada en biometría o el rastreo sistemático; la prohibición de la "pesca de datos"; la necesidad de una orden judicial para investigar a personas concretas por delitos concretos con control de proporcionalidad; las auditorías externas, la trazabilidad de accesos y las sanciones efectivas por abuso.

De abajo a arriba: vigilancia inversa mediante organizaciones ciudadanas independientes del Estado, con mandato legal de vigilar a quienes vigilan (fuerzas de seguridad, administraciones, grandes empresas con poder asimétrico), con transparencia procedimental, centradas en el control institucional y protegiendo a denunciantes y testigos.

10.2 Subvigilancia o circunvigilancia

Promoveremos el libre uso de cámaras y sensores en y alrededor del individuo, el *life-logging* (registros fidedignos) y las herramientas tecnológicas de detección de intrusos en espacios privados y hogares. Estas herramientas permiten colaborar con las fuerzas de

seguridad aportando evidencia voluntaria y denunciar la corrupción con pruebas verificables. La circunvigilancia es **autoprotección y capacidad de prueba**, no invitación a la delación indiscriminada: **lo que se graba, se custodia; lo que se comparte, se justifica**.

10.3 Custodia segura y confidencial de datos personales

Promoveremos empresas privadas civiles, aplicaciones e IAs especializadas en el manejo seguro y confidencial de datos personales (incluidas empresas de life-logging y seguridad) bajo control del usuario, certificando la originalidad e integridad, y permitiendo su uso como prueba judicial cuando proceda.

Defendemos un ecosistema de **seguridad personal y comunitaria distribuida**, voluntario y no centralizado, donde herramientas locales (incluida IA ejecutada en el propio dispositivo) permitan protegerse activamente y solicitar ayuda. Una persona que camine, viaje o haga deporte en solitario podrá contar con sistemas de apoyo inteligentes sin depender de vigilancia centralizada ni sacrificar su privacidad.

La autovigilancia intensiva en espacios privados (incluido el hogar) debe ser una opción, no una obligación cultural, económica o laboral. Fomentaremos las soluciones locales (en el propio dispositivo/hogar), exigiremos estándares estrictos de cifrado y minimización, y prohibiremos los usos comerciales abusivos de grabaciones íntimas.

10.4 Protección del derecho al control de los datos

Protegemos el derecho del ciudadano al control de sus datos (personales, biológicos, epigenéticos): el derecho al cifrado fuerte y a la custodia bajo control del titular; la limitación estricta del uso comercial y del reuso; el cifrado de los datos que mantenga el Estado con controles de acceso trazables y auditables; y límites explícitos al uso de reconocimiento facial y biométrico en espacios públicos, evitando su deriva hacia persecución política o discriminación.

11 Independencia energética

La seguridad energética es un pilar básico de la soberanía nacional, la prosperidad y la resiliencia civil. España importa más del 65% de la energía que consume. La invasión rusa de Ucrania en 2022 recordó lo que significa depender de suministros controlados por terceros. **La soberanía energética no es un lujo: es una necesidad estratégica.**

España parte de una posición privilegiada: ya es líder mundial en generación eléctrica renovable. Tenemos sol, viento, costa, subsuelo y talento científico. Nuestro objetivo no es sólo la autosuficiencia, sino convertirnos en **exportadores netos de energía limpia**. Lo que ha

faltado no es capacidad, sino ambición y voluntad política.

11.1 Renovables y generación distribuida

Aceleraremos la expansión de las energías solar y eólica, junto con el autoconsumo residencial, industrial y comunitario: la integración fotovoltaica en tejados, parkings e infraestructuras, **comunidades energéticas locales** y barrios energéticamente autosuficientes.

11.2 Energía marina

Aprovecharemos el potencial estratégico de más de **8.000 km de costa** mediante tecnologías undimotrices, mareomotrices, corrientes marinas y eólica marina flotante, posicionando a España como **referente europeo en energía oceánica**.

11.3 Nueva generación nuclear segura

Desarrollaremos una red de centrales nucleares avanzadas (reactores de **torio y sales fundidas**, intrínsecamente más seguros y eficientes), manteniendo las centrales actuales hasta el final de su vida útil técnica. El debate sobre la nuclear en España ha estado demasiado condicionado por el miedo y poco por los datos: la nuclear avanzada es una de las fuentes más seguras, limpias y fiables disponibles.

11.4 Reactores modulares y microreactores (SMR)

Impulsaremos **pequeños reactores modulares** y microreactores enterrables de alta seguridad pasiva, fabricados en serie y desplegados de forma distribuida para infraestructuras críticas, hospitales, industrias estratégicas, desaladoras o regiones aisladas.

11.5 Geotermia profunda y redes térmicas urbanas

Desarrollaremos sistemas geotérmicos profundos para la generación eléctrica y la calefacción/refrigeración urbana, proporcionando energía constante, local y libre de emisiones.

11.6 Almacenamiento energético diversificado

Desplegaremos a gran escala múltiples tecnologías de almacenamiento: gravedad, baterías de flujo, litio y sodio, térmico, aire comprimido e **hidrógeno verde** para el almacenamiento estacional. También las baterías de **níquel-hierro** de larga duración, robustas y seguras para infraestructuras críticas y microrredes que deban operar décadas con un mantenimiento mínimo.

11.7 Hidrógeno verde

Fomentaremos la producción de hidrógeno mediante la electrólisis con energías limpias para descarbonizar la industria pesada y el transporte marítimo y aéreo, y para el almacenamiento energético de larga duración.

11.8 Microrredes y resiliencia local

Implementaremos microrredes eléctricas autosuficientes para barrios, municipios y servicios esenciales, capaces de operar de forma aislada en emergencias.

11.9 Investigación estratégica en fusión nuclear

Participaremos activamente en programas internacionales de fusión (ITER, EUROfusion) con el objetivo de situar a España entre los líderes en esta tecnología transformadora.

11.10 Diversificación transitoria de suministros

Mientras se completa la transición, mantendremos relaciones energéticas diversificadas y pragmáticas con múltiples proveedores internacionales, evitando las dependencias excesivas.

11.11 Protección y resiliencia electromagnética de la red eléctrica

Reforzaremos y blindaremos las infraestructuras energéticas críticas para resistir los pulsos electromagnéticos de alta intensidad (tormentas solares o artificiales), con sistemas de protección, redundancia, repuestos estratégicos y capacidad de recuperación rápida. La resiliencia de la red eléctrica se considerará **inversión básica de seguridad nacional equiparable a la defensa territorial**.

12 Protección del medio ambiente y restauración ecológica

La protección del medio ambiente es una condición material para la supervivencia, salud y prosperidad de la civilización humana. El aire, el agua, el suelo y los ecosistemas que regulan el clima son **infraestructuras naturales fundamentales**. Su deterioro amenaza la estabilidad económica, la seguridad alimentaria, la salud pública y el bienestar futuro.

12.1 Principio fundamental: sostenibilidad compatible con prosperidad y abundancia

Rechazamos la falsa dicotomía entre prosperidad y sostenibilidad. El progreso tecnológico permite reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida. Promoveremos un modelo económico que reduzca progresivamente el impacto por unidad de riqueza producida, aumente la eficiencia energética y de recursos, sustituya tecnologías contaminantes por

alternativas limpias, y use la innovación para restaurar ecosistemas degradados.

12.2 La Tierra como infraestructura crítica compartida

Los sistemas naturales del planeta —atmósfera, océanos, suelos fértiles, ecosistemas, ciclos climáticos— constituyen una infraestructura física fundamental que sustenta toda la civilización humana. Como otras infraestructuras críticas, deben ser protegidos, mantenidos y, cuando sea necesario, restaurados.

12.3 Protección del aire, el agua y el suelo como infraestructuras estratégicas

Promoveremos la reducción progresiva de contaminantes atmosféricos perjudiciales para la salud, la mejora de sistemas de depuración de aguas residuales, la protección de acuíferos frente a contaminación y sobreexplotación, la prevención de degradación del suelo mediante prácticas agrícolas sostenibles, y la monitorización continua mediante sensores distribuidos. La protección ambiental es, ante todo, una política de salud pública preventiva.

12.4 Transición energética y descarbonización progresiva

En coordinación con el plan de independencia energética (cap. 11): la expansión acelerada de renovables, el desarrollo de energía nuclear avanzada segura, la electrificación progresiva del transporte, la mejora de eficiencia energética en edificios e industria, y el despliegue de almacenamiento energético a gran escala. **La descarbonización no es un sacrificio: es una oportunidad de construir un sistema más eficiente, soberano y resiliente.**

12.5 Restauración activa y compasiva de ecosistemas naturales

Promoveremos una **restauración ecológica activa** basada en evidencia, priorizando la recuperación de servicios ecosistémicos. Rechazamos enfoques de *rewilding* que traten el sufrimiento animal como un coste aceptable: la restauración debe incorporar explícitamente el principio de **minimización del sufrimiento animal evitable**, evitando políticas que aumenten la depredación, el hambre, el estrés crónico o la mortalidad violenta.

Promoveremos: la reforestación con especies adecuadas evitando trampas ecológicas; la restauración de ríos, humedales y ecosistemas costeros; la recuperación de suelos con prácticas regenerativas; la protección de fauna y reducción de presiones humanas que causan mortalidad evitable; la creación de corredores ecológicos con pasos de fauna; y la gestión activa basada en bienestar (la prevención de hambrunas evitables, el control no letal de conflictos, el rescate de fauna).

12.6 Uso de tecnología avanzada para monitorización ambiental y animal

Impulsaremos los sensores ambientales distribuidos, las imágenes satelitales de alta

resolución, la IA para detectar la contaminación y los cambios anómalos en ecosistemas, los drones para la monitorización forestal, y los sistemas predictivos. Para la protección activa de fauna: la detección temprana de episodios de estrés extremo, la localización de animales heridos o enfermos tras catástrofes con protocolos de rescate, la reducción de la mortalidad por atropellos y electrocuciones, y la evaluación continua de las intervenciones ambientales.

12.7 Economía circular y reducción de residuos

Transición hacia una economía circular: la reutilización y el reciclaje eficiente de materiales, el diseño de productos duraderos y reparables, la reducción progresiva de residuos contaminantes, los nuevos materiales biodegradables o reciclables, y la optimización de procesos industriales mediante tecnología avanzada.

12.8 Innovación tecnológica como herramienta de restauración ambiental

Investigación y desarrollo en la captura y el almacenamiento de carbono, la agricultura avanzada de alta eficiencia, los nuevos materiales sostenibles, la desalinización eficiente y la gestión hídrica avanzada, y la biotecnología aplicada a la restauración. **La tecnología no es enemiga del medio ambiente: es su principal aliada potencial.**

12.9 Protección de las generaciones futuras

El **Comité Defensor de las Generaciones Futuras** propuesto en el cap. 6 tendrá entre sus mandatos explícitos la protección del patrimonio ambiental.

12.10 Cooperación internacional

Apoyaremos la cooperación internacional para reducir las emisiones globales, proteger los ecosistemas críticos y la biodiversidad compartida, desarrollar y compartir las tecnologías limpias, y coordinar respuestas frente a riesgos ambientales globales. Respaldaremos los acuerdos internacionales basados en evidencia científica.

12.11 Investigación responsable en tecnologías de restauración climática

La investigación responsable, transparente y supervisada en la captura directa de carbono atmosférico, la mejora de la capacidad natural de absorción de carbono de los ecosistemas y otras tecnologías de intervención climática segura. No sustituto de la reducción de emisiones, sino herramienta complementaria de seguridad a largo plazo, bajo supervisión científica rigurosa y cooperación internacional.

13 Legalización y normalización de la criopreservación humana

¿Qué ocurre cuando una persona muere de una enfermedad hoy incurable pero que podría ser

tratable en el futuro? La respuesta convencional: nada, es tarde. La respuesta futurista: quizás no tiene por qué serlo. La **criopreservación humana** preserva el cuerpo o el cerebro de una persona fallecida a temperaturas ultrabajas, con la esperanza razonable de que avances médicos futuros permitan su reparación y reanimación. No es ciencia ficción: es ciencia en sus primeras fases, con fundamentos biológicos sólidos.

La **criónica** se aplica cuando se ha declarado la muerte legal. La **criopreservación humana (CH)** es la inducción de estasis hipometabólica extrema mediante **vitrificación**. En España, la normativa mortuoria depende principalmente de las Comunidades Autónomas, con criterios heterogéneos. Esto hace necesario un **marco estatal claro, garantista y modernizado**.

13.1 Regulación de la práctica voluntaria de la criónica

Promoveremos una regulación explícita, garantista y supervisada de la criónica y la CH como opción libremente elegida por personas informadas. La opción de la criónica y CH, como extensión práctica del derecho a la vida, la dignidad humana y la autonomía personal, **debe ser protegida como derecho fundamental**, incluyendo el derecho a dejar instrucciones previas.

13.2 Biostasis médica y criopreservación preagónica programada

Promoveremos la regulación de la **biostasis médica** —también denominada criopreservación preagónica programada— como tratamiento en pacientes con enfermedades terminales o degenerativas del cerebro, antes de que el daño sea irreversible y bajo criterios clínicos, éticos y legales estrictos. Es la posibilidad de "pausar" el deterioro mientras se espera una cura.

13.3 Reconocimiento legal de las personas criopreservadas como sujetos de derecho

Una persona criopreservada no está muerta en el sentido convencional: está en estado de preservación con expectativa de reversibilidad. Impulsaremos su **reconocimiento legal como sujetos de derecho**, en estado de criostasis, con garantías concretas: la custodia y la continuidad contractual, la protección frente a prácticas abusivas, la trazabilidad y la auditoría, y el respeto a voluntades previas.

13.4 Suspensión criónica como servicio de la salud pública con acceso universal

Defendemos la incorporación de la suspensión criónica como un servicio de la salud pública. A gran escala, la práctica resulta muy económica, y los procedimientos de estabilización son casi idénticos a los de emergencias actuales. El Estado garantizará el **acceso universal y gratuito a la CH** para toda persona que lo desee, mediante protocolos

y formación específica en emergencias, y una oferta gratuita coherente con el derecho a la vida y la igualdad efectiva. **Una tecnología que puede salvar vidas no puede ser un privilegio de clase.**

13.5 Impulso del derecho a la criopreservación en la Unión Europea

Promoveremos activamente el reconocimiento del derecho a la CH en toda la UE: la armonización normativa, la seguridad jurídica y la cooperación transfronteriza, buscando el reconocimiento explícito de la CH —voluntaria, informada y supervisada— como manifestación protegible de la dignidad, la autonomía y el derecho a la vida.

14 No alineación política ni religiosa

El pensamiento político y ético de Alianza Futurista no debe encuadrarse en la dicotomía tradicional de derechas e izquierdas, y se opone a las segmentaciones tribales que tantas tensiones han causado en nuestro país.

Nuestros principios constituyen una **evolución del humanismo, inspirada por el pensamiento transhumanista**, y se basan en una visión laica del Estado, plenamente respetuosa con las diversas identidades culturales. Respetamos el derecho de las personas a creer lo que deseen y el papel histórico de las religiones en la evolución del pensamiento humano. El diálogo amable y respetuoso con personas de cualquier pensamiento y creencia es fundamental.

Distinguimos entre personas —que siempre deben ser respetadas— y ideas, paradigmas o creencias, que pueden y deben debatirse y, cuando proceda, criticarse de forma razonada. **Ninguna religión, ideología o tradición cultural está por encima del escrutinio racional**; el respeto a las personas no implica respeto acrítico a sus creencias.

Consideramos inaceptable el uso de cualquier religión como **proyecto político** para condicionar leyes civiles, restringir derechos individuales o imponer normas a quienes no comparten esa fe. Cuando las instituciones religiosas adquieren poder político, los primeros en perder son los más vulnerables: mujeres, minorías, disidentes y no creyentes. **Una democracia laica no es hostil a la religión: es el único sistema que garantiza la libertad de todos, incluidos los creyentes.**

El pacifismo y la diplomacia son las vías preferentes de resolución de conflictos; sin embargo, la autodefensa proporcional es aceptable y necesaria. Estamos en contra de la pena capital, sin perjuicio del derecho a la autodefensa conforme a derecho.

15 Europeísmo y soberanía estratégica europea

Defendemos el proyecto europeo como una de las mayores innovaciones políticas y civilizatorias de la era contemporánea, que ha consolidado paz, movilidad, derechos, comercio, ciencia y capacidad de negociación durante más de siete décadas. Ningún país europeo por sí solo tiene peso suficiente en un mundo dominado por EE.UU., China o India.

Europa no puede limitarse a ser un gran mercado: debe ser un actor con capacidad real de decisión, autonomía estratégica y seguridad suficientes para proteger su modelo social, su competitividad y sus valores.

15.1 Hacia una Europa más federada y eficaz en materias estratégicas

Apoyamos una evolución hacia una UE más integrada donde la fragmentación impide actuar con rapidez: política exterior, defensa, industria estratégica, energía, tecnologías críticas y resiliencia. Coincidimos con el diagnóstico de **Mario Draghi**: para que Europa sea una potencia real necesita avanzar de una lógica confederal a una más federal en ámbitos clave.

15.2 Integración con control democrático y subsidiariedad

La integración debe reforzar, no debilitar, la legitimidad democrática: reglas de decisión más ágiles en ámbitos estratégicos, mayor rendición de cuentas y transparencia institucional, y mecanismos claros para identificar responsabilidades políticas. Una Europa más eficaz debe ser también más democrática y comprensible.

15.3 Pilar europeo de defensa y autonomía operativa

Defendemos una Europa capaz de defenderse y actuar cuando sea necesario, con inversión, interoperabilidad, una industria de defensa europea y capacidades críticas (defensa aérea, munición, inteligencia, ciberdefensa, protección de infraestructuras). **El objetivo no es militarizar Europa, sino garantizar que pueda prevenir conflictos, disuadir agresiones y proteger a sus ciudadanos.**

15.4 Defensa común europea y base jurídica existente

Apoyamos el desarrollo progresivo de una defensa común europea: la coordinación estratégica, el mando y la planificación en crisis, los estándares y las compras conjuntas, y una base industrial competitiva. La **cláusula de asistencia mutua del Art. 42.7 del TUE** debe dotarse de contenido operativo real, compatible con la OTAN.

15.5 Disuasión europea y debate sobre un paraguas nuclear

Es razonable que Europa explore fórmulas de disuasión europea —incluyendo un debate serio sobre un paraguas nuclear europeo alrededor de capacidades existentes— dentro de

un marco democrático, transparente, estrictamente defensivo y orientado a reducir el riesgo de guerra. Debe abordarse con seriedad, prudencia y control democrático, evitando los tabúes y la frivolidad.

15.6 Unión tecnológica, industrial y energética

Programas europeos ambiciosos de I+D (IA, robótica, biotecnología, materiales, energía), soberanía digital y seguridad de las cadenas de suministro, y coordinación energética para reducir las dependencias estratégicas.

15.7 Hacia una RBU europea

Impulsaremos el debate y el desarrollo progresivo de una **RBU coordinada a escala europea** como paso intermedio hacia una protección social global frente al desempleo tecnológico. La automatización no respeta fronteras nacionales; Europa tiene escala e instrumentos para liderar este debate a nivel mundial.

15.8 Hacia una Alianza Futurista Europea e internacional

Los retos abordados en esta Declaración son de civilización, no de ningún país en particular. Impulsaremos la coordinación con partidos, movimientos y organizaciones afines en otros países (futuristas, transhumanistas, tecno-progresistas) que compartan valores fundamentales: la reducción del sufrimiento evitable, la extensión de la libertad individual, la gobernanza tecnológica responsable y el compromiso con el bienestar de todos los seres sintientes.

A medio plazo, impulsaremos la creación de una **Alianza Futurista Europea** (*European Futurist Alliance*) como plataforma supranacional capaz de presentarse a las elecciones al Parlamento Europeo con un programa común. A escala global, una red internacional de partidos y movimientos futuristas.

16 Reforma de la Constitución Española y restauración de los órganos constitucionales

El sistema institucional español presenta disfunciones graves. El voto de un ciudadano puede valer seis veces más que el de otro según dónde viva; la formación de gobiernos depende de negociaciones opacas que otorgan veto a minorías; el Senado existe sin cumplir función territorial real; los parlamentos autonómicos reproducen los mismos bloqueos. Proponemos reformas que forman un sistema coherente: cada nivel de representación debe cumplir su función con claridad y sin distorsiones.

16.1 Reformas prioritarias dentro del marco actual y mediante reforma constitucional

No proponemos en el momento presente un proceso constituyente de gran calado, sino reformas ambiciosas dentro del marco vigente, en su mayoría mediante leyes orgánicas y reforma del sistema electoral:

- **Igualdad real del valor del voto:** el sistema actual permite que un partido con implantación territorial concentrada obtenga un escaño con ~60.000 votos mientras uno de ámbito nacional necesita ~400.000. Impulsaremos reformas para garantizar "una persona, un voto" como realidad efectiva (mediante reforma de la LOREG o, para solución estructural completa, reforma del artículo 68 CE).
- **Reforma del sistema de investidura (modelo nórdico):** invertir la lógica siguiendo el modelo sueco: el candidato propuesto queda investido automáticamente salvo que una mayoría absoluta vote expresamente en su contra. Esto permite que el partido más votado pueda gobernar en minoría, asumiendo el desgaste de negociar ley a ley. Requeriría modificar el art. 99 CE.
- **Transformación del Senado en cámara territorial efectiva (modelo Bundesrat alemán):** compuesto por representantes designados directamente por los gobiernos de las CCAA con peso proporcional a la población, con competencias reales y vinculantes sobre legislación que afecte al reparto de competencias entre Estado y comunidades, financiación autonómica y relaciones interterritoriales. Los partidos que gobiernan CCAA tendrían así voz institucional sólida y proporcional, ejercida donde tiene sentido.
- **Aplicación del modelo nórdico de investidura en las CCAA:** extender el modelo de investidura por mayoría inversa a todos los parlamentos autonómicos.
- **Iniciativa Legislativa Popular con efecto vinculante:** reducir el umbral de firmas y establecer la obligación legal de que toda iniciativa que supere el umbral sea debatida y sometida a votación en el Congreso en plazo determinado.
- **Límites al poder ejecutivo en situaciones extraordinarias:** límites estrictos y auditables al recurso al decreto-ley, reservándolo a urgencia genuina con definición legal precisa, y refuerzo del control parlamentario.
- **Control estricto de las puertas giratorias:** período de incompatibilidad de al menos cinco años entre cargo público y empresas del sector privado sobre el que se haya ejercido influencia legislativa o regulatoria, con consecuencias penales por incumplimiento y supervisión de un organismo independiente con capacidad sancionadora real.

16.2 Un proceso constituyente para el futuro

No proponemos abrir un proceso constituyente en el momento presente: en las condiciones actuales (población condicionada por desinformación, tribalismo y limitaciones educativas)

un proceso así podría producir resultados peores que los que pretende corregir. Lo situamos en un horizonte temporal lejano: cuando la sociedad haya alcanzado mayor madurez cívica, ilustración y capacidad crítica, previsiblemente potenciada por la integración responsable de tecnologías de apoyo cognitivo e IA avanzada.

16.3 Jueces artificiales y apoyo tecnológico a la justicia

El sistema judicial humano adolece de sesgos bien documentados. Apoyamos la investigación, el debate público y la experimentación gradual con sistemas de apoyo a la toma de decisiones judiciales, con condiciones irrenunciables:

- **Transparencia y auditabilidad:** código fuente y criterios de ponderación verificables independientemente.
- **Explicabilidad:** cualquier resolución asistida por IA debe poder ser explicada en términos comprensibles para que las partes puedan entender y recurrir.
- **Control democrático:** la adopción mediante un proceso legislativo deliberado, con supervisión parlamentaria y ciudadana.
- **Gradualidad:** una introducción progresiva, comenzando por funciones de apoyo a jueces humanos.

El objetivo no es sustituir jueces por máquinas, sino reducir la arbitrariedad y los sesgos del sistema, poniendo la tecnología al servicio de una justicia más igualitaria.

16.4 Exploración futura de sistemas de apoyo a la toma de decisiones colectivas

Con el desarrollo de IAs muy avanzadas, podrían surgir sistemas que asistan los procesos de deliberación y decisión colectiva con menor sesgo. Apoyamos la investigación y el debate público sobre estas posibilidades, con garantías estrictas de auditoría, transparencia, explicabilidad y control democrático, y consenso social amplio y bien informado.

17 Referéndums para cambios importantes a la legislación y la Constitución Española

La democracia directa, bien diseñada, puede ser un instrumento poderoso de justicia y renovación. Mal diseñada, puede producir decisiones impulsivas, manipuladas o irreversibles. El **Brexit** es el ejemplo más reciente y costoso de lo que ocurre cuando se convoca a la ciudadanía a decidir sobre una cuestión compleja sin suficiente información, deliberación ni salvaguardas.

Defendemos el uso de referéndums cuando exista evidencia demoscópica sólida de que una **mayoría cualificada y estable** rechaza el statu quo en asuntos relevantes, con garantías reforzadas:

17.1 Deliberación pública previa

Debe haber un periodo suficiente de información y debate cívico antes de la votación. Las distintas posiciones contarán con defensores formales y espacios de exposición estructurada, con criterios de respeto, transparencia y calidad argumental, apoyados por los medios públicos y los mecanismos de verificación.

17.2 Doble vuelta confirmatoria

Para materias de gran impacto, **dos votaciones separadas por un periodo significativo** (por ejemplo, dos años), siendo el resultado vinculante sólo si el resultado se confirma en la segunda. El objetivo es diferenciar una preferencia coyuntural de una voluntad democrática asentada y reflexiva.

17.3 Garantías democráticas reforzadas

El voto debe ser libre, secreto y con procedimientos plenamente auditables (observadores, transparencia de financiación, trazabilidad). Podrá estudiarse un periodo de votación ampliado y mecanismos para rectificar el voto dentro de una ventana definida, siempre preservando el secreto del sufragio. Cada voto debe reflejar una decisión libre, informada y genuinamente personal.

18 Promoción de mejoras a la gobernanza global

Muchos retos del siglo XXI superan la capacidad de actuación de los Estados por separado. Defendemos una gobernanza global **más democrática, más transparente y orientada al bienestar humano**, evitando tanto la impotencia institucional como el autoritarismo tecnocrático.

18.1 Impulso institucional en foros internacionales

Promoveremos en el Parlamento Europeo, en la ONU y en otras organizaciones marcos regulatorios alineados con estos Principios, especialmente en las tecnologías de doble uso y los riesgos existenciales. España debe ejercer un papel activo y propositivo. Impulsaremos también el debate sobre mecanismos globales de protección social, incluyendo el desarrollo progresivo de una **RBU verdaderamente global**, financiada parcialmente mediante impuestos internacionales sobre la automatización y los beneficios de las grandes plataformas tecnológicas.

18.2 Reforma de la ONU: hacia un Consejo de Seguridad sin veto

El **derecho de veto** de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad es un escudo de impunidad que bloquea sistemáticamente la acción internacional ante genocidios y crímenes masivos. Defendemos como objetivo a largo plazo la **eliminación del derecho de veto**. Medidas intermedias alcanzables:

- **Encuestas directas a la ciudadanía global:** capacidad de la ONU para consultas demoscópicas a ciudadanos de cualquier país independientemente de sus gobiernos. Un estado que impida ser encuestado se autoseñala como régimen que mantiene a sus ciudadanos como rehenes.
- **Coaliciones de acción democrática:** cuando el Consejo de Seguridad quede bloqueado, la Alianza de Democracias debe poder actuar de forma coordinada asumiendo responsabilidad política y moral.
- **Reforma del sistema de representación:** fórmulas que reflejen el peso demográfico real de los estados sin que ese peso quede en manos de sus gobiernos.

Promoveremos una fuerza militar coordinada de la ONU con capacidad real de intervención ante las violaciones sistemáticas de derechos humanos a escala masiva, la proliferación nuclear no autorizada, la proliferación biotecnológica o nanotecnológica peligrosa, y la proliferación de sistemas de IA de frontera con potencial militar o de control poblacional masivo.

18.3 Demoscopia moderna y consulta global

Apoyamos técnicas demoscópicas avanzadas para sondeos de muestra completa y consultas globales periódicas sobre grandes temas (riesgos existenciales, derechos digitales, bioseguridad, gobernanza de IA), como complemento —no sustituto— de la soberanía democrática estatal.

18.4 Parlamento Consultivo de la Humanidad

Defendemos crear un **Parlamento Consultivo de la Humanidad** como órgano deliberativo global, complementario de los parlamentos nacionales y la Asamblea General de la ONU. Su composición reflejaría la diversidad de la humanidad: representantes elegidos directamente por los ciudadanos, sociedad civil, comunidad científica y generaciones futuras. Los escaños de países no democráticos quedarían vacíos, visibilizando la diferencia entre representación legítima y poder no refrendado. Sus resoluciones serían consultivas pero públicas y moralmente vinculantes para los gobiernos que aspiren a ser reconocidos como democráticos.

18.5 Alianza de Democracias y cooperación reforzada

Impulsaremos una **Alianza de Democracias** para actuar con mayor rapidez ante amenazas globales (seguridad, derechos humanos, integridad electoral, tecnologías de doble uso,

riesgos existenciales). Una plataforma flexible de coordinación —no una nueva OTAN, no un club cerrado— entre democracias comprometidas con el Estado de derecho, los derechos fundamentales y la gobernanza transparente.

18.6 Presión democrática coordinada frente a regímenes teocráticos y patrocinadores del terrorismo

Presión diplomática y económica coordinada sobre los regímenes teocráticos que financian el terrorismo internacional, violan los derechos humanos (especialmente de mujeres y minorías) y persiguen armas de destrucción masiva. **Sin dobles raseros ni subordinación de los valores democráticos a intereses comerciales.**

18.7 Modernización del lenguaje internacional sobre derechos del niño, educación y libertad de conciencia

Apoyaremos una reforma del lenguaje internacional de derechos humanos para proteger mejor la **libertad cognitiva futura del niño**. Ciertas formulaciones vigentes (especialmente las que reconocen la primacía parental en la educación religiosa) deben evolucionar para evitar que el derecho internacional legitime, aunque sea indirectamente, las prácticas de adoctrinamiento. Proponemos sustituir referencias a la "educación religiosa" como derecho parental prioritario por fórmulas centradas en **orientación moral y cultural**, condicionadas por la libertad de conciencia del menor y su desarrollo progresivo de autonomía crítica.

19 Promoción de la exploración espacial

La expansión de nuestra especie más allá de la Tierra es a la vez un motor de progreso científico y un vector de supervivencia a muy largo plazo. Defendemos la exploración y la industria espacial como una inversión estratégica con retornos tecnológicos, culturales y de seguridad.

19.1 Biostasis y criopreservación como tecnología habilitadora

Las enormes distancias del espacio hacen que la criopreservación y la biostasis no sean sólo una opción médica sino una **tecnología habilitadora imprescindible** para misiones de larga duración. Su normalización en el contexto espacial acelerará también su desarrollo y aceptación social en el ámbito médico terrestre.

19.2 Longevidad extrema y capacidades avanzadas para misiones pioneras

La exploración del espacio profundo requerirá seres humanos con longevidad extendida, resistencia física aumentada y capacidades cognitivas mejoradas. Impulsar la exploración espacial es también un incentivo poderoso para acelerar la investigación en mejora humana

voluntaria.

19.3 Vigilancia y defensa planetaria

Capacidades sostenidas de vigilancia del espacio cercano y **defensa planetaria**: la detección temprana y el seguimiento de asteroides y cometas peligrosos, la mejora de los sistemas de alerta y coordinación internacional, los protocolos de respuesta, los simulacros y el apoyo a tecnologías de mitigación.

19.4 Uso del espacio como fuente de recursos y nuevas industrias

La minería de asteroides, la energía solar espacial, las comunicaciones satelitales avanzadas y el turismo espacial son industrias emergentes con potencial transformador. España puede posicionarse como un actor relevante con inversión estratégica.

19.5 Cooperación internacional y marco ético para el "espacio común"

Apoyamos normas para preservar el espacio como ámbito de la ciencia, la seguridad y la prosperidad compartida: evitar la basura espacial, la monopolización oligopólica y la militarización desestabilizadora. Una exploración responsable con estándares de seguridad, transparencia y protección planetaria.

20 Una política de drogas moderna, honesta y basada en la evidencia

Una parte sustancial de la legislación española sobre drogas sigue anclada en el paradigma de la "guerra contra las drogas", con efectos colaterales graves: mercado negro, criminalidad, sustancias adulteradas, estigmatización, barreras a la investigación y persecución de usuarios no violentos. España debe evolucionar hacia un modelo moderno basado en la evidencia y la salud pública, que distinga entre **prevención y protección de menores, tratamiento y reducción de daños, regulación inteligente sustancia por sustancia, y persecución prioritaria del crimen organizado**.

20.1 Principios rectores

- **Salud pública y dignidad**: tratar la adicción como problema sanitario y social, no como guerra moral.
- **Reducción de daños**: minimizar muertes, enfermedades y deterioro social incluso cuando no sea realista eliminar el consumo.
- **Regulación basada en evidencia**: marco legal adaptado a datos científicos, con revisión periódica y métricas verificables.
- **Protección reforzada de menores**: tolerancia mínima a la venta y promoción a menores, con sanciones efectivas.

- **Cortar el mercado negro:** desplazar demanda hacia canales regulados cuando sea apropiado.

20.2 Regulación de sustancias de menor riesgo y protocolos de uso legal

Regulación con requisitos de edad, información veraz sobre riesgos, controles de calidad y etiquetado, y seguimiento sanitario voluntario. El objetivo no es promover el consumo, sino hacerlo menos peligroso y reducir daños por clandestinidad.

20.3 Cannabis y derivados

Regulación controlada: control de calidad y potencia, restricción estricta a menores, límites publicitarios y fiscales, programas de prevención basados en evidencia. El cannabis presenta riesgos significativamente menores que alcohol y tabaco —ambas drogas legales, nocivas y con alta carga adictiva.

20.4 Uso experimental y esporádico de sustancias de mayor riesgo en entornos controlados

Para sustancias no necesariamente adictivas pero con riesgos agudos (incluidos algunos psicodélicos), modelos estrictamente controlados: protocolos clínicos o supervisados, espacios autorizados y condiciones de atención, y recopilación de datos anónimos. El Estado no promovería su uso; pero cuando exista un consumo real es preferible reducir daños y evitar el mercado negro. **No se aplicaría a drogas de alta adicción y alto daño como cocaína o heroína.**

20.5 Alcohol: reconocimiento explícito como droga peligrosa

El alcohol debe ser reconocido institucionalmente como droga peligrosa y fuertemente adictiva. Sin prohibicionismo: campañas públicas persistentes (similares a las del tabaco), medidas efectivas contra la conducción bajo sus efectos, y restricciones reforzadas para menores y entornos de alto riesgo.

20.6 Psicodélicos: investigación y terapias asistidas

La evidencia reciente sugiere el potencial terapéutico de algunos psicodélicos en entornos clínicos controlados (estrés postraumático, depresión resistente, algunas adicciones). Investigación clínica rigurosa, protocolos terapéuticos supervisados, y la eventual integración en la cartera terapéutica cuando la evidencia lo justifique.

20.7 Opiáceos: mantener control clínico y prevenir crisis tipo fentanilo

Mantenimiento del uso hospitalario controlado para el dolor intenso cuando no existan alternativas, vigilancia reforzada de la prescripción y el mercado ilícito, tratamiento basado en la evidencia (incluida la sustitución y la reducción de daños), priorizando salvar vidas.

20.8 Psicofármacos: prevención de dependencia y alternativas no farmacológicas

Un plan estratégico (médicos, farmacéuticos, educadores, psicólogos) para mejorar la prescripción responsable, reducir la automedicación, y fomentar la gestión del dolor emocional con enfoques no farmacológicos cuando sea posible. El fomento de la filosofía práctica y del pensamiento crítico desde etapas tempranas puede reducir la dependencia cultural de "soluciones químicas" para los problemas vitales.

21 Transición a vehículos autónomos y semiautónomos

Cada año mueren en España más de 1.500 personas en accidentes de tráfico. La inmensa mayoría tienen una causa común: el **error humano**. La negligencia, la distracción, el cansancio, el alcohol y la velocidad excesiva matan a diario de forma completamente evitable. Los sistemas de conducción autónoma y semiautónoma pueden eliminar casi por completo esta causa de muerte. Proponemos una transición ordenada hacia un sistema donde el error humano deje de ser una sentencia de muerte, preservando la **libertad individual de conducir** siempre que se garantice la seguridad de todos.

21.1 Calendario de transición y estándar mínimo de seguridad

Tras un periodo de transición de **10 a 15 años**, todos los vehículos en vías públicas deberían ser autónomos o semiautónomos. Los semiautónomos conservarían cierta libertad de actuación del usuario en tiempo real, pero el sistema no permitiría maniobras peligrosas ni conductas que pongan en riesgo la fluidez o seguridad. Aplicación gradual con incentivos y adaptación industrial, evitando la exclusión por renta o territorio.

21.2 Transparencia, responsabilidad y coordinación inteligente del tráfico

Todos los vehículos incorporarán por ley una **caja negra** similar a la de las aeronaves, capaz de registrar los parámetros de conducción y vídeo 360°, así como mecanismos de compartición de posición con otros vehículos, con el sistema automatizado de control de tráfico y, cuando proceda, con las fuerzas del orden. Garantías estrictas: la minimización y seguridad de datos, el acceso condicionado a supuestos tasados, la ciberseguridad por diseño y unos estándares abiertos y auditables. **El objetivo no es la vigilancia masiva, sino un transporte más seguro y una atribución de responsabilidades más objetiva.**

21.3 Colaboración ciudadana durante la transición

Hasta completar la transición, promoveremos que los ciudadanos puedan compartir grabaciones de infracciones graves con la policía, bajo protocolos que garanticen la integridad de las grabaciones. La transparencia pública debe ser nuestra aliada contra los

conductores peligrosos.

21.4 Conducción clásica como actividad deportiva

Se podrá seguir conduciendo vehículos "clásicos" (no autónomos) en circuitos, carreteras privadas habilitadas y ciertos caminos, como modalidades deportivas.

22 Transporte público seguro y barato

Defendemos el transporte público como un servicio esencial, vertebrador del territorio y garante de la igualdad de oportunidades. La movilidad no debe ser un lujo ni depender del vehículo privado. Un sistema moderno, seguro y económico reduce el coste de vida, mejora la productividad, disminuye la contaminación y permite vivir donde se prefiera sin quedar aislado.

España cuenta con una de las mejores redes ferroviarias del mundo (Renfe, Adif, AVE). Nuestro objetivo: ampliar estas fortalezas y hacerlas más accesibles, seguras y universales.

22.1 Accesibilidad económica universal

- **Gratuidad del transporte público provincial** (autobuses, cercanías, equivalentes) para residentes empadronados en cada provincia.
- **Bonos autonómicos** con descuentos significativos para transporte dentro de cada Comunidad.
- **Tarifas diferenciadas residentes/visitantes**, priorizando acceso asequible de población local.
- **Abonos recurrentes** con grandes descuentos para personas frecuentes de alta velocidad y media distancia.
- **Simplificación tarifaria** con abonos integrados y sistemas digitales unificados.

El objetivo: que usar el transporte público sea siempre más barato y más práctico que usar el coche privado.

22.2 Seguridad, mantenimiento y fiabilidad como prioridad absoluta

Garantizaremos la supervisión técnica continua de las vías, puentes, túneles, estaciones y material rodante. Programas de mantenimiento preventivo (no sólo correctivo). La integración de sensores inteligentes, la monitorización en tiempo real y los sistemas predictivos para detectar fallos antes de que se produzcan. La investigación en materiales avanzados, estructuras autorreparables y diagnóstico automático.

22.3 Modernización y reducción de tiempos de viaje

Acometeremos la renovación prioritaria de las líneas lentas u obsoletas, la sustitución progresiva de las infraestructuras y el material rodante anticuados, la eliminación de cuellos

de botella técnicos, y la modernización de corredores con bajo rendimiento histórico (como el eje Lleida-Pirineus). Ninguna región debe quedar condenada a conexiones lentas por falta de inversión.

22.4 Cohesión territorial y lucha contra la despoblación

Reforzaremos el transporte interurbano y comarcal para conectar pueblos pequeños con capitales y servicios esenciales. La integración del transporte con políticas de vivienda y revitalización rural. La garantía de frecuencias mínimas que permitan vivir en zonas rurales sin aislamiento. Nuevos nodos logísticos y de movilidad que impulsen la actividad económica local.

22.5 Conectividad ferroviaria europea

Impulsaremos corredores de alta velocidad que conecten España con el resto de la UE, la reducción de los tiempos de viaje internacionales, la coordinación técnica y normativa con las redes ferroviarias europeas, la prioridad al ferrocarril como alternativa sostenible al avión en distancias medias. Queremos que España deje de ser un extremo periférico y se convierta en **nodo central de conexión ferroviaria europea**.

22.6 Objetivo estratégico

Aspiramos a que, en el plazo de una generación, el transporte público sea la opción mayoritaria de movilidad diaria, de coste marginal para usuarios habituales, rápido y fiable, y que ningún municipio quede desconectado.